

0000001



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA.

OTORGADO POR: JUAN CARLOS ARAUJO, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA INSUSEMILLAS CIA. LTDA

CUANTIA: 1.524 USD

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y tres de septiembre del dos mil tres, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo de este cantón Quito, comparece el señor Juan Carlos Araujo Castillo, a nombre y representación de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General, conforme nombramiento adjunto. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y ejercer el comercio; a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal es el siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía DISTRIBUIDORA

DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA., el señor Juan Carlos Araujo Castillo, conforme consta del nombramiento que se adjunta a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y ejercer el comercio. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero de Quito, el día trece de diciembre del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el día diecisiete de enero del dos mil uno. b) Con fecha veintidos de abril del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Octavo, doctor Jaime Acosta, se celebró en la compañía un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, acto societario que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Quito, el veintisiete de septiembre del dos mil dos, y, en el Registro Mercantil de Quito, el siete de octubre del mismo año. c) La Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. celebrada el veintidos de septiembre del dos mil tres, resolvió reformar los estatutos y aumentar el capital suscrito de la compañía a Ochenta y dos mil veinticuatro dólares americanos aumento que se realiza por Capitalización de Utilidades correspondientes al año dos mil dos, para lo cual autorizan al Gerente General a que realice dicho trámite. De la citada acta se adjunta copia a la presente escritura. **TERCERA.- AUMENTO:** Con estos antecedentes el señor Juan Carlos Araujo, en su calidad de Gerente General de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. procede a: Tres punto uno.- Aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de Ochenta y dos mil veinte y cuatro dólares americanos, mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al año 2002, aumento para el cual el Gerente General fue debidamente autorizado por la Junta General Universal



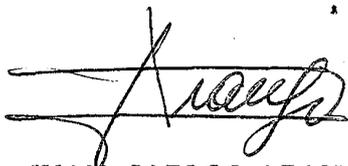
y Extraordinaria de socios. El aumento está suscrito y pagado en su totalidad.

Tres punto dos: Reformar los Estatutos. Tres punto tres: Negociación de las acciones en fracciones. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Reformase los estatutos de la compañía constante en la cláusula de los antecedentes en su literal a) en el artículo quinto del capítulo segundo, Del capital suscrito, derechos y obligaciones, por el siguiente texto: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SUSCRITO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.- ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de Ochenta y dos mil veinticuatro dólares, dividido en Ochenta y dos mil veinticuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles de un dólar cada una. QUINTA.- SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El aumento de capital que se efectúa en la compañía es por Capitalización de Utilidades, mismo que se encuentra suscrito y pagado mediante el siguiente cuadro:-----

Socios	Capital anterior	Aumento	Total	No. Partp.
Juan C. Araujo C.	80.498,00	1518	82.016	82016
Esteban Araujo C.	1,00	3	4	4
Juan C. Araujo S.	1,00	3	4	4
Total.	80.500	1524	82024	82024

SEPTIMA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se protocolizan en la presente escritura como habilitantes los siguientes documentos: Copia certificada del acta de Junta General y Universal de Socios, en la que se autoriza al Gerente General a comparecer en el perfeccionamiento del presente aumento;

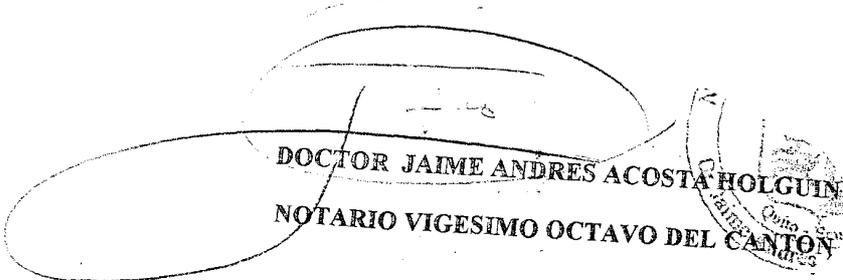
Nombramiento de Gerente General. OCTAVA.- DECLARACION.- Juan Carlos Araujo, en mi calidad de Gerente General de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. declaro bajo juramento que los datos que se detallan en el cuadro de integración de capital y sobre los que resolvió la Junta General y Universal de Socios de la compañía a la cual represento, son verdaderos, además manifiesto que los socios son de nacionalidad ecuatoriana de todo lo cual doy constancia. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el doctor Alex Canelos Velasco con matrícula profesional número cuatro mil doscientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. Para la celebración del presente instrumento público se observarán todos los preceptos legales del caso y, leída que les fue a los comparecientes esta escritura por mí, el Notario, se ratifican íntegramente en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JUAN CARLOS ARAUJO CASTILLO

GERENTE GENERAL

DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA.



DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
 COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA.



En Quito, a los 22 días del mes de septiembre del dos mil tres, siendo las cuatro de la tarde en las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudad de Quito, se reúnen los siguientes socios:

- Sr. Juan Carlos Araujo Castillo
- Sr. Esteban Araujo Castillo
- Sr. Juan Carlos Araujo Sanchez

Los socios reseñados a partir del número uno representan la totalidad del capital social de ochenta mil quinientos dólares (80.500 USD) de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA., y aceptan por unanimidad al tenor de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, celebrar una Junta General Universal y Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de Capital
- 2.- Reforma de Estatutos
- 3.- Negociación de fracciones

Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Juan Carlos Araujo Sanchez, y actúa como Secretario el Gerente General señor Juan Carlos Araujo Castillo

Con relación al primer punto del orden del día toma la palabra el señor Juan Carlos Araujo Castillo, socio de la compañía y manifiesta que es imperativo para la compañía el Aumentar el Capital de la misma a Ochenta y dos mil veinticuatro dólares, aumento que está representado por mil quinientas veinticuatro dólares mediante Capitalización de Utilidades, para lo cual autorizan al Gerente General, señor Juan Carlos Araujo Castillo, a que comparezca en la celebración del Aumento.

Con relación al segundo punto del, orden del día, los socios resuelven de manera unanime el Reformar los Estatutos de la compañía en su artículo quinto, del capítulo segundo, Del capital suscrito, derechos y obligaciones, por el siguiente el texto: CAPITULO SEGUNDO: DEL CAPITAL SUSCRITO, DERECHOS Y OBLIGACIONES.- ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de Ochenta y dos mil veinticuatro dólares, dividido en Ochenta y dos mil veinticuatro participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Un dólar cada una.

Con relación al tercer punto del orden del día, los socios de manera unánime convienen en negociar las fracciones que pudieren presentarse como producto del aumento de capital de esta forma, mantener un valor de participación acorde con lo establecido por la ley.

El capital se encuentra suscrito en su totalidad de conformidad con el siguiente cuadro de integración:

Socios	Capital anterior	Aumento	Capital total	No. Participaciones
--------	------------------	---------	---------------	---------------------

Juan C. Araujo C.	80.498	1518	82.016	82016
Esteban Araujo C.	1	3	4	4
Juan C. Araujo S.	1	3	4	4
TOTAL	80.500	1524	82.024	82024

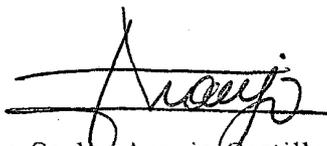
De igual forma, todo lo que se determina en el punto dos es aprobado por unanimidad.

Los socios aprueban por unanimidad los puntos planteados, por lo cual se faculta al Gerente General de la compañía, señor Juan Carlos Araujo a que comparezca en la suscripción de los documentos para el perfeccionamiento de este acto

El Presidente concede el término de cuarenta minutos para la redacción del Acta.

Una vez reanudada la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad.

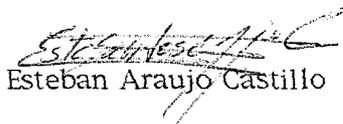
El Presidente clausura la reunión a las cinco de la tarde, y en unidad de acto, los socios que representan la totalidad del capital de la compañía, suscriben la presente acta.



Juan Carlos Araujo Castillo



Juan Carlos Araujo Sanchez



Esteban Araujo Castillo

0000004



Quito, 19 de enero del 2001

Señor
Juan Carlos Araujo Castillo
Presente.-

De mi consideración:

Me cumple informar a Usted, que la Junta General de Socios, celebrada el día 17 de enero del 2001, resolvió nombrar a Usted para que ejerza las funciones de Gerente General, de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA.LTDA; por un período de 5 años a contarse desde la inscripción de este nombramiento en el Registro correspondiente.

Usted, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individualmente, pudiendo ser reemplazado por el Presidente en caso de ausencia temporal

Sus atribuciones constan en la escritura de constitución celebrada, ante el Notario Primero, doctor Jorge Machado, el día 13 de diciembre del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil el 17 enero del 2001.

Confiero el presente nombramiento a su favor, por expresa autorización de la Junta General de Socios que lo eligió. Al participarle esta designación, hago votos por su eficaz gestión.

Muy Atentamente

Drennyi Da Silva
Drennyi Da Silva
Secretario Ad-hoc

Juan Carlos Araujo Castillo
Razón: Acepto el cargo
Juan Carlos Araujo Castillo
c.c. 170949867-7
Quito, 19 de enero del 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 435 del Registro de Nombramientos Tomo
Quito, a 22 ENE 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



TORGU ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILAS CIA. LTDA. OTORGADO POR: EL SEÑOR JUAN CARLOS ARAUJO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.



~~DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON~~

Con fecha 27 de FEBRERO del 2004
a Fe: 419 bajo número 503 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 135 de halla INSCRITA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 15 de ABRIL del 2005
REGISTRO MERCANTIL



~~Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO~~

ZONA CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA.LTDA DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2003. OTORGADO ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPANIA, MEDIANTE RESOLUCION NÚMERO 011 0434, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2004. QUITO A, 10 DE FEBRERO DEL DOS MIL CUATRO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



CON CREDITO QUE LA PRESENTE LE FUE COPIADA DEL DOCUMENTO ORIGINAL DEL CANTON QUITO, EL CANTON QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR LA INTERESA
ACTO SIGUIENDO SE DEVOLVIÓ DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA COPIA
ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.
QUITO A, 25 DE febrero DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
D. Jaime Andrés Acosta Holguin
QUITO - ECUADOR





NOTARIA PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 0484, por el Intendente de Compañías de Quito, (E) el 05 de Diciembre de 2004; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía DISTRIBUIDORA DE INSUMOS Y SEMILLAS INSUSEMILLAS CIA. LTDA. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su artículo segundo, tomé nota de este particular, al margen de la escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 13 de Diciembre del 2000.-

Quito, 18 de Febrero de 2004.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario del Ecuador

CON CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA(S) RITIL (ES). PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO UNA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO; HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE Febrero DE 2004

EL NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
 Dr. Jaime Andrés Acosta Helguín
 QUITO ECUADOR

